
Descolonizando saberes y despertando imaginarios en América Latina

Mateo Aguado

Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

mateo.aguado@uam.es

A pesar de haber recibido juicios variables a lo largo de la historia, la noción de *bienestar* ha sido considerada prácticamente siempre como la meta común y universal del ser humano. Tal y como sostenía Aristóteles, constituye el fin último de la actividad humana, el *bien perfecto* por excelencia, pues es algo que *elegimos siempre por sí mismo y nunca por otra cosa*.

En los últimos años, sin embargo, la preocupación social hacia el bienestar humano ha trascendido los ámbitos filosóficos para incorporarse de lleno a las agendas políticas de numerosos países a lo largo y ancho del planeta. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en Ecuador y Bolivia, en donde el *Buen vivir* ha sido formalizado como un concepto alternativo de progreso social alejado del PIB y enraizado en los saberes ancestrales de los pueblos originarios del país y en los derechos de la naturaleza.

El *Buen vivir*: una vida en plenitud, respeto y armonía

A través de diferentes expresiones, los planteamientos sobre el buen vivir han estado presentes en los pueblos originarios del mundo entero desde hace miles de años. No ha sido sin embargo hasta hace poco cuando, con las nuevas Constituciones de Ecuador y Bolivia, la noción del Buen vivir ha sido expresamente incorporada al constitucionalismo mundial a través, respectivamente, de los términos *sumak kawsay* (“buen vivir”) y *suma qamaña* (“vivir bien”).

Según Gudynas (2011), la idea del Buen vivir surgió en base a dos empujes fundamentales: la postura discrepante frente al desarrollo convencional, por un lado, y la búsqueda de alternativas para mejorar el bienestar y proteger la naturaleza, por otro. Sea como fuere, el hito político que ha supuesto la inclusión del Buen vivir en las leyes ecuatorianas y bolivianas ha permitido que por vez primera en la historia hayan sido contemplados como sujetos de derechos y de bienestar los pueblos originarios andino-amazónicos (tradicionalmente olvidados) y la propia naturaleza (o Pacha Mama), configurando con ello un nuevo tipo de contrato social más amplio, justo y sostenible.

En términos generales, y en sintonía con las ideas de la Antigua Grecia, el *Buen vivir* podría entenderse como una *vida en plenitud*: una vida en armonía, respeto y equilibrio con la naturaleza y con el resto de seres humanos (Houtart, 2011; Mamani, 2010). Su noción se relaciona así con la cohesión social, con los valores comunitarios y con la participación activa, factores todos ellos clave en la búsqueda comunitaria de la felicidad y de la realización humana. Pero además, como destaca Ramírez (2010), el *Buen vivir* también tiene que ver con la disposición de tiempo libre:

tiempo para la contemplación y la emancipación así como para que nuestras libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales se amplíen y florezcan de modo que nos permitan alcanzar aquello que valoramos como deseable en la vida. Para Gudynas (2011) son principalmente cinco los objetivos del *Buen vivir*: i) buscar la calidad de vida; ii) construir un sistema económico justo, democrático y solidario; iii) fomentar la participación y el control social; iv) recuperar y conservar la naturaleza, y v) promover un ordenamiento territorial equilibrado.

El *Buen vivir* y los *Derechos de la Naturaleza*

La perspectiva conservacionista de las últimas cuatro décadas ha estado caracterizada por una tensión constante entre el *desarrollo socioeconómico*, por un lado, y la *conservación de la naturaleza*, por otro. Este panorama ha sido, al fin y al cabo, el resultado de una concepción antropocéntrica de la naturaleza que ha tendido a contemplar los ecosistemas como un almacén inagotable de recursos a disposición de los seres humanos.

Frente a este tipo de posturas antropomórficas, los *Derechos de la Naturaleza* recogidos en el Capítulo Séptimo de la nueva Constitución ecuatoriana abrazan un enfoque *biocéntrico* de la naturaleza centrado en asumir los valores intrínsecos que poseen los ecosistemas como un sujeto propio de derechos, aceptando con ello, de forma inherente, el derecho a existir que tienen todas las especies (y no sólo la nuestra). El paso dado en este sentido por Ecuador ha supuesto un acontecimiento sin precedentes en la forma en que un Estado soberano concibe sus ecosistemas y su patrimonio natural, abriendo con ello la puerta a reconocer la existencia de límites biofísicos al crecimiento humano.

La filosofía del *Buen vivir* ha logrado de este modo romper con la idea clásica de concebir el bienestar humano como un asunto relacionado con los ingresos y las posesiones materiales inclinándose, por el contrario, a entender la vida desde una *ética de lo suficiente* (Boff, 2009); una ética que, basada en promover una vida sencilla, equilibrada y espiritual, transcurra y florezca en comunidad y en hermandad con el resto de seres vivos. Bajo el prisma del *Buen vivir* lo importante no es por tanto el ser humano o el crecimiento económico, sino la armonía misma con la naturaleza y la vida. Como sostiene Albó (2009), el propósito final no es otro que *vivir y convivir bien*, no vivir cada vez mejor a costa de otros y de la naturaleza.

El *Buen vivir* como noción exploratoria de alternativas al *desarrollo occidental*

Aunque existen numerosos enfoques respecto a lo que debe contemplarse bajo el paraguas conceptual del *Buen vivir* (una noción teórica y compleja que -conviene no olvidarlo- aún está en fase de construcción), parece existir un consenso bastante razonable en concebirlo como una alternativa al actual modelo de desarrollo capitalista (Acosta, 2013; Gudynas, 2011; Mamani, 2010). En esta línea, autores como Acosta (2013) han sostenido que el *Buen vivir* podría concebirse como una ventana de oportunidad a través de la cual pensar y debatir sobre nuevas formas de organizar la vida en sociedad; pudiéndose convertir incluso, con el paso del tiempo, en un nuevo paradigma civilizatorio mediante el cual dar respuesta a los grandes retos que en materia de sostenibilidad y justicia el ser humano tiene por delante en los albores del nuevo milenio.

Desde esta óptica *contra-hegemónica* podríamos interpretar la filosofía del *Buen vivir* como un importante aporte de las culturas ancestrales andinas orientado a recuperar propuestas tradicionalmente silenciadas por las élites del poder y encaminado a asumir profundas transformaciones sociales que superen los estrechos marcos cognitivos del capitalismo basados en el crecimiento económico y en la acumulación de artefactos como un fin en sí mismo. El *Buen vivir* trataría así de romper con la imposición *monocultural* del saber occidental-neocolonial a través de un reencuentro entre el ser humano y la naturaleza basado en el libre florecimiento de vidas buenas y armónicas que no

excedan los límites de los ecosistemas.

Tras rebasar las fronteras latinoamericanas, el debate surgido en torno al *Buen vivir* y a los *Derechos de la Naturaleza* está comenzando a impulsar una interesante reflexión política y académica a escala global que podría llegar a sentar las bases para la construcción de un paradigma alternativo al capitalismo que sea capaz de armonizar un desarrollo humano coherente con una naturaleza *resiliente* y sana. Para lograr tal objetivo será necesario que el *Buen vivir* se articule con otras iniciativas similares que están comenzando a surgir con fuerza en otras partes del mundo: desde proyectos sociales y comunitarios en Asia y África hasta los discursos críticos con el capitalismo que comienzan a cobrar vigor en occidente (como la corriente del *Decrecimiento*). A fin de cuentas la noción del *Buen vivir* podría actuar como un catalizador de nociones dispersas sobre el bienestar, la justicia y la sostenibilidad que ayude a construir una nueva identidad del ser humano sobre el planeta Tierra. Interculturalidad, saberes ancestrales y conocimientos modernos están llamados a entenderse durante el siglo XXI para ayudar a germinar este nuevo paradigma civilizatorio que la lógica humana demanda.

Referencias

- Acosta, A. (2013). *El buen vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria.
- Albó, X. (2009). Suma qamaña = el buen convivir. *Revista Obets*, 4, 25-40.
- Boff, L. (2009). ¿Vivir mejor o “el Buen Vivir”? *Revista Fusión*.
- Gudynas, E. (2011a). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20.
- Houtart, F. (2011). El concepto de Sumak kawsay (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. *Revista de filosofía*, 69(3).
- Mamani, F. H. (2010). Buen vivir/Vivir bien: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. *Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas-CAOI*.
- Ramírez, R. (2010). La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir. En I. León (Ed.), *Sumak Kawsay/Buen vivir y cambios civilizatorios* (pp. 125-141). Quito: SENPLADES.

Para citar este artículo: Aguado, M. (2016). Descolonizando saberes y despertando imaginarios en América Latina. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales VI*, pp. 30 - 32. Recuperado en <http://iberoamericasocial.com/descolonizando-saberes-despertando-imaginarios-america-latina>